6 10

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Vno Mar.d La Pref.a Pague a Pedro Diaz Berezaro Su Mag.d Vele en Pague de Despacho. Con el acuerdo ordinario del =

antes

Ant.o Perez Flores Barea

Rio

N.o 2

En Marmolejo en Nueve de Mayo de mil setecientos y dos años se juntaron en el Ayuntam.to de esta Ciudad los Sr.es Don Miguel Ochoa y Concha Alcalde Ord.r = D. Agustin Romero Garcia Campero = D. Diego Mar.n Fortun Villanueva = D. Miguel Ant.o Jacome = D. Alonso Mexia Polca = D. Fernando Pelaez y Fad.o = D. Fran.co Mar.n Fortun de Ribera = y D. Ant.o Baut.a Jacome Regidores y estando juntos acordaron lo sig.te =

Se edicta

En este ayuntam.to se leyo el Memorial de Fran.co Ponce de Leon Portero de esta Ciudad por el que pide se le de por libre de la Ratificacion de Sauer y se le mande se le pague el salario devengado de los dos meses que ha asistido a los autos de dicho Sauer = Y habiendose Informado el Señor D. Ant.o Fadrique Fernandez de Sandoval Regidor de Sauer y Informado el Sr. Don Diego de Sandoval Prem.o Regidor del Cuerpo de Santo Dom.o Conv.to de Sertas y Hermita Premenido al Sr. Prior del Conv.to de San Agustin y al Guardian de Sta Maria de la Victoria para que en el se celebre la Sierta de la Purificacion de Nra Sra este presente año = Y en el Sr. en cumplimiento de haberse acordado ayer treinta y ocho de este mes en el Ayuntam.to de dicho dia que dha Sierta se hiciere en el Conv.to de Sandoval Hondas (y que con efecto se haga dha Sierta en el de Sn Agustin) que con efecto se haga dha Sierta en el de Sn Agustin y Sn Portar hecha en el agregen y Pablos cad.a Conv.to =

Se Sierta

Ant.o Mar.n Ochoa y Concha

Rio

N.o 2

antes

Ant.o Perez Flores Barea

Hondas

En la Muy N.a y Muy leal Ciud.d de Cartag.a en la de ayuntam.to de ella en quatro dias del Mes de Febr.o de mill setecient.os y dos años se juntaron en acuerdo ordin.o los Sr.es D. Mig.l Ochoa y Concha Al